

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

SIAPER

DECRETO ALCALDICIO N°

00747

LA CISTERNA,

23 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 0567 de fecha 18.06.2014, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y don **DAVID PATRICIO DAVILA PEREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] desempeñarse en el Cometido denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA"**, con vigencia desde el 01.05.2014 hasta el 30.09.2014.

2.- El Memorandum N° 1248/294 de fecha 01.07.2014.

3.- La renuncia presentada por don **David Patricio Dávila Pérez**.

D E C R E T O :

1°.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **01 de Julio de 2014**, al Contrato del Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA"**, suscrito entre el Municipio y don **DAVID PATRICIO DAVILA PEREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] atención a lo señalado en el Considerandos Segundo y Tercero del presente Decreto.

2°.- **LA DIDECO**, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO). SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. -

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Administración y Finanzas.
- 4.- Dideco.
- 5.- Depto. Contabilidad.
- 6.- Tesorería Municipal.
- 7.- Depto. Recursos Humanos.
- 8.- Plataforma Web (siaper).
- 9.- Oficina de Partes.
- 10.- Archivo.

